

# DECRETO № 228

## TEMUCO, 1 1 MAR 2021

#### VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha

10.03.2021; presentada por JOB COM SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de local.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

#### DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

JOB COM SPA

Rut

76.878.914-2

Dirección Particular

Patente Patente

Rol

: 4-2718

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: RESTAURANT NOCTURNO

Código Actividad

: 561.000

Dirección Comercial

: INES DE SUAREZ N° 01215, TEMUCO

Nombre Rep. Legal

: JOSÉ RAMÓN BRIONES CAMPOS

Rut

Dirección Particular

Rol Avalúo

: 1768 -1

Fecha de Solicitud

: 10.03.2021

Nº Solicitud

. 33

Fecha Eliminación

: 10.03.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifiquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

JUANARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

MUNICIPALID TEMUCO

- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO **DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**